



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

FORMATO

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA 2024
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

| | |
|---|---|
| 1. ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA | 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA GENERAL |
| 3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: | |
| <p>Eje Habilitador: 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.</p> <p>Objetivo estratégico: 4. Servicios metrológicos basados en el conocimiento. Objetivo estratégico: 5. Transformación institucional.</p> | |

| 4. Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional | 5. Medición de compromisos | | |
|---|--|--|--|
| | 5.1 Indicador | 5.2 Resultado | 5.3. Análisis del resultado |
| <p>PEI11</p> <p>Fortalecer la participación de los colaboradores de las áreas de apoyo en actividades ACTI</p> | <p>6. Número de actividades ACTI en las que participan los colaboradores de las áreas de apoyo</p> <p>PEI</p> <p>E/Informe del desarrollo de la ACTI</p> | <p align="center">100%</p> <p>Informe desarrollo de actividades ACTI –I, II, III y IV trimestre.</p> | <p>M3, M6, M9 y M12. Cumplida</p> <p>Se identificaron los 4 informes.</p> |
| <p>PEI12</p> <p>Participar en el reconocimiento de la Secretaría Distrital de Ambiente PREAD.</p> | <p>1. Participar en el reconocimiento de la Secretaría Distrital de Ambiente PREAD.</p> <p>PEI</p> <p>E/Radicado de postulación, Datos ambientales cargados en el aplicativo de la SDA, Carta de aceptación al PREAD, Informe de auditoría PREAD y Aprobación en CIGD de la participación</p> | <p align="center">90%</p> <p>-Correo radicado de postulación PREAD 2024 -Aceptación postulación -Informe de Auditoría</p> | <p>M12. Parcial</p> <p>En el informe de retroalimentación auditoría del 2024-10-21 de la secretaria de ambiente de Bogotá, PREAD (Programa de excelencia Ambiental Distrital) realizada al Instituto se encontraron entre otras las siguientes conclusiones: el Instituto cuenta con un sistema de gestión ambiental planificado y en estado de implementación y mejora, cuenta con buenos procedimientos de compras y con criterios ambientales para</p> |



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

| | | | |
|--|---|---|---|
| | | | la adquisición de bienes y servicios. Adicional, recomienda fortalecer algunos procedimientos. No se encontró el soporte de aprobación en el CIGD. (Ver imagen No. 2) |
| PEI13 Ejecutar actividades en pro de la generación de cultura de la gestión del cambio en el instituto | 2.Cantidad de actividades en pro de la generación de una cultura gestión de cambio del INM PEI E/Informe de las actividades realizadas | 100% Informes | M6 y M12. Cumplida Informe de actividades de gestión del cambio del 2024-07-11 y del 2025-01-15. |
| PEI14 Implementar la política de gestión del conocimiento | 3. Porcentaje de implementación de la política de gestión del conocimiento en el INM PEI E/Informe de seguimiento del programa de implementación servicios de calibración y ensayos de aptitud PEI: 20% | 70% Informe seguimiento implementación política gestión del conocimiento e innovación 2024. Emitido el 2025-01-20 | M12. Parcial El informe presentado se enfoca a la implementación general de la política de gestión del conocimiento e innovación en la entidad, no aborda un aspecto específico relacionado con la otra parte del entregable "servicios de calibración y ensayos de aptitud", no es posible identificar la relación entre estos dos (2) elementos. (Ver imagen No. 3) |
| PES15 Servicio Público con Valores como Garante del Logro de los Objetivos Institucionales y la Materialización de la Planeación Estratégica | Política de Prevención del Daño Antijurídico formuladas PES E/política de prevención del daño antijurídico reportada en el Ekogui | 100% -Política de prevención del daño antijurídico – PPDA (aprobada) -Asistencia a capacitaciones -Informe de ejecución de PPDA del 2025-01-07. | M12. Cumplida La política de prevención del daño antijurídico – PPDA adjunta corresponde al periodo 2024-2025. |
| PES16 Ejecución de las actividades propuestas en los cinco planes de acción dispuestos para la Política de Prevención del Daño Antijurídico para la vigencia. (cinco capacitaciones, un memorando interno) | Capacidades del equipo jurídico fortalecidas PES E/Informe con soporte de las actividades realizadas. | 100% -Política de prevención del daño antijurídico – PPDA (aprobada) Capacitaciones: -Derechos de petición -Contrato realidad | M12. Cumplida El soporte corresponde al informe de ejecución de la política de Prevención del daño antijurídico de 2024 emitido el 2025-01-07 y soportes de procesos de capacitación que ese |



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

| | | | |
|--|--|---|---|
| <p>https://inm.gov.co/web/wp-content/uploads/2023/12/Politica-de-Prevencion-del-Dano-Antijuridico-2024-2025.pdf</p> | | <p>-Motivación de actos administrativos -Adecuada manipulación de instrumentos de laboratorio y riesgo químico. -Responsabilidad en trámites precontractuales.</p> | <p>adelantaron durante la vigencia.</p> |
| <p>PES17 Reportar ante el MinCIT las actividades programadas en el plan de conservación, preservación y difusión del patrimonio documental del sector.</p> | <p>Plan de conservación, preservación y difusión del patrimonio documental del sector ejecutado PES E/Matriz de seguimiento programadas en el plan.</p> | <p align="center">70% -Informe diciembre PES 2024-INM -Informe trimestral Doc electrónico diciembre -Procedimientos diciembre 24 -Seguimiento digitalización 2024</p> | <p>M12. Parcial Se encuentran cargados 4 soportes, entre estos un archivo en excel denominado: "PES-17 Seguimiento Digitalización 2024". Frente al formato es importante resaltar que este no contiene instrucciones de diligenciamiento o información que permita un mayor entendimiento del contenido. Adicional, solo reporta información del área "Grupo de gestión Jurídica" en las demás áreas no reporta información. (Ver imagen No. 4)</p> |
| <p>PES23 Documento del plan estratégico de talento humano Informes trimestrales de la ejecución del plan estratégico de talento humano</p> | <p>Plan Estratégico de Talento Humano Implementado PES E/Documento del plan estratégico de talento humano Informes trimestrales de la ejecución del plan estratégico de talento humano</p> | <p align="center">100% Plan estratégico emitido el 2024-01-31 e informes trimestrales emitidos el 2024-04-08, 2024-07-10, 2024-10-11 y 2025-01-10 respectivamente.</p> | <p>M1, M3, M6, M9 y M12. Cumplida -El plan estratégico incluye: Plan institucional de capacitación – PIC -Plan de bienestar laboral e incentivos PBLI – 2024 -Plan de seguridad y salud en el trabajo PSST- 2024</p> |
| <p>ID39 Realizar los cierres y liquidaciones de los contratos de vigencia 2019 a 2022 SECOP II</p> | <p>Sin indicador E/Informe</p> | <p align="center">100% -Informe cierres y liquidaciones de los contratos de vigencia 2019 a 2023 SECOP II (julio de 2024 y enero de 2025). -Cierres reportados julio,</p> | <p>M6 y M12. Cumplida Respecto a la emisión de los informes se encuentra cumplida la actividad. Sin embargo, frente a la efectividad del proceso de cierre y liquidación del 100% de los contratos no se ha cumplido como se refleja en</p> |



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

| | | | |
|---|---|--|--|
| | | agosto y octubre. -Liquidaciones reportadas julio, agosto, septiembre y octubre. | los informes. |
| PI8 Ejecutar las actividades del Plan de Acción Ambiental | Sin indicador Informe seguimiento trimestral de avance de las actividades plasmadas en el plan para la vigencia | 100% Se emitieron los informes de seguimiento del plan de acción ambiental en las siguientes fechas: 2024-04-09, 2024-07-12, 2024-10-10 (11) y 2025-01-13. | M3, M6, M9 y M12. Cumplida Respecto a los informes se evidenció que 2 de los 4 carecen de firma, lo cual genera incertidumbre frente a determinar si corresponde o no al informe definitivo y si quedo avalado por las partes. |
| PI2 Realizar seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones | Sin indicador Reporte mensual del seguimiento al Plan Anual de adquisiciones con porcentaje de cumplimiento | 100% Matriz de seguimiento del PAA (Plan anual de adquisiciones) y seguimiento por las Subdirecciones por cada periodo. | M1 a M12 (12). Cumplida. |
| PI9 Realizar seguimiento a los rubros de Austeridad del Gasto | Sin indicador Reporte mensual de los gastos en los rubros de Austeridad del Gasto | 80% Matriz de seguimiento y reporte de austeridad consolidado el cual incluye información de los gastos de forma mensual. | M6 y M12 Parcial Los soportes de la actividad corresponden a la matriz de austeridad, discriminando según la columna de clasificación información de tipo cualitativo y cuantitativo. Respecto a la matriz se indica: 1. No incluye la totalidad de los conceptos definidos en la normatividad vigente (Decreto 1068 de 2015 y 0199 de 2024). 2. Se encontraron fechas que no corresponden como 2024-06-31 y 2024-10-30 esta última registra información del IV trimestre de 2024 es decir hasta el 31 de diciembre de 2024. 3. Para el caso de los conceptos catalogados como cualitativos carecen de |



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | | comentarios u observaciones que indiquen que se está haciendo el seguimiento correspondiente a dichos conceptos. (Ver imágenes No. 5, 6 y 7) |
| PI3 Ejecutar el Plan Estratégico de Talento Humano: <ul style="list-style-type: none"> - Plan Anual de Vacantes - Plan de Previsión de Recursos Humanos - Plan Institucional de Capacitación - Plan de Incentivos Institucionales - Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo | Sin indicador E/ Informe seguimiento trimestral de avance de las actividades plasmadas en el plan para la vigencia | 100% Informes de seguimiento del 2024-04-08, 2024-07-10, 2024-10-11 y 2025-01-10. | M3, M6, M9 y M12. Cumplida |
| PI10 Realizar seguimiento al Cronograma de Mantenimientos | Sin indicador Informe seguimiento trimestral de avance de las actividades plasmadas en el plan para la vigencia | 100% | M3, M6 y M12. Cumplida Informes de seguimiento del 2024-04-05, 2024-07-08 y 2024-12-27. Al realizar la lectura del informe del I trimestre se identificó que este detalla los procedimientos administrativos y los procesos de contratación adelantados, pero no proporciona un análisis claro sobre el cumplimiento efectivo del cronograma de mantenimiento, no refleja de forma cuantitativa el número de mantenimientos programados vs. ejecutados ni los efectos y riesgos que esta situación puede generar a la entidad en el desarrollo de su misionalidad. |
| PI1 Ejecutar las actividades del Plan Institucional de Archivo | Sin indicador E/ Informe seguimiento trimestral de avance de las actividades plasmadas en el plan para la vigencia | 100% | M3, M6, M9 y M12. Cumplida Informes emitidos el 2024-04-03, 2024-07-05, 2024-10-04 y 2025-01-02. |

Nota: en la columna "5.1 Indicador" se incluyó **E/** que corresponde al entregable y en la columna denominada "análisis del



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

resultado" se incluyó **M1 hasta M12** que significa el mes en el cual se encuentra adjunto el soporte dentro de la carpeta designada para el cargue de la información por parte de las áreas.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

a) Resultado de la evaluación y verificación de los soportes

Producto de la evaluación realizada tomando como insumo la información registrada para cada actividad en la matriz de seguimiento de los planes institucionales para la vigencia 2024 (que incluye el plan de acción), y los soportes cargados en las carpetas definidas por la Oficina Asesora de Planeación a través del SharePoint por cada periodo se obtuvo el siguiente resultado:

Dentro del plan se encontraron 15 actividades asignadas a la dependencia objeto de análisis, de las cuales 11 presentan cumplimiento del 100% y las cuatro (4) restantes se cumplieron parcialmente.

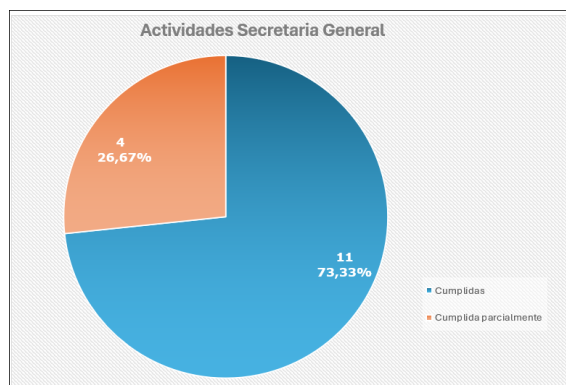


Imagen No. 1

Las actividades que se cumplieron parcialmente se identifican con el **PEI12**, **PEI14**, **PES17** y **PI9**. A continuación, los soportes que sustentan las observaciones descritas en la columna "análisis del resultado":



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

SharePoint interface showing a document library with the following items:

| Nombre | Modificado | Modificado por | Estado de apro... | Rev |
|---|------------|-------------------------|-------------------|-----|
| 1. Consejo Radicado postulación PREAD 2024.pdf | 8 de enero | Angela Ximena Velanda B | | |
| 2. Aceptacion postulación PREAD 2024E150338.pdf | 8 de enero | Angela Ximena Velanda B | | |
| 3. Reporte cierre indicadores GAE 2023.pdf | 8 de enero | Angela Ximena Velanda B | | |
| 4. INFORME FINAL PREAD 2024. UAE INST. NACIONAL DE METROLOGIA.pdf | 8 de enero | Angela Ximena Velanda B | | |

| M12 | EJECUCIÓN |
|-----|--|
| M12 | Descripción |
| 1 | Como cierre de la actividad se registra las siguientes evidencias en la carpeta correspondiente: 1. Radicado de postulación, Datos ambientales cargados en el aplicativo de la SDA, 2. Carta de aceptación al PREAD 3. Informe de auditoria PREAD |

Imagen No. 2 (Pendiente aprobación CIGD de la participación).

Entregable:

| No. ÍTEM | ACTIVIDAD | PRODUCTO / ENTREGABLE |
|----------|---|--|
| PEI14 | Implementar la política de gestión del conocimiento | Informe de seguimiento del programa de implementación servicios de calibración y ensayos de aptitud PEI: 20% |

Evidencia cargada en la carpeta:

SharePoint interface showing a document library with the following item:

| Nombre | Modificado | Modificado por | Estado de apro... |
|--|----------------------|---------------------------|-------------------|
| Informe_Seguimiento implementacion Politica_Gestión del conocimiento e Innovacion_2024.pdf | El lunes a las 11:13 | Luis Angel Alberto Maestr | |

Imagen No. 3



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Soporte denominado "seguimiento digitalización 2024"

Imagen No. 4

| Concepto | Ejecución a Octubre de 2024 | Ejecución a Noviembre de 2024 | Ejecución a Diciembre de 2024 | TOTAL 4º TRIMESTRE | TOTAL 2º SEMESTRE | TOTAL 2024 | OBSERVACIONES |
|--|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------|-------------------|-------------|---------------|
| Artículo 4º. Horas extras y vacaciones | 2.629.706,00 | 23.383.395,00 | 21.012.092,00 | 47.025.393 | 54.457.124 | 134.996.903 | |
| Artículo 5º. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de arca y adquisición de bienes muebles e inmuebles | 2.951.200,00 | | 126.796.821,00 | 129.748.021 | 145.830.717 | 304.293.886 | |

Imagen No. 5. Ejecución hasta diciembre de 2024. Fecha indicada: "30-10-2024"

| Concepto | Clasificación | TOTAL 2º SEMESTRE | TOTAL 2024 | OBSERVACIONES |
|---|---------------|-------------------|------------|---------------|
| Artículo 16. Vehículos | CUALITATIVO | | | |
| Artículo 17. Arrendamiento de bienes e inmuebles y gastos por conceptos | CUALITATIVO | | | |
| Artículo 18. Compras y adquisiciones | CUALITATIVO | | | |
| Artículo 19. Mantenimiento en bienes e inmuebles | CUALITATIVO | | | |
| Artículo 22. Insumos de personal | CUALITATIVO | | | |

Imagen No. 6 Datos cualitativos y cuantitativos en matriz de austeridad del gasto

| Concepto | Clasificación | TOTAL 2º SEMESTRE | TOTAL 2024 | OBSERVACIONES |
|---|---------------|-------------------|------------|---------------|
| Artículo 16. Vehículos | CUALITATIVO | | | |
| Artículo 17. Arrendamiento de bienes e inmuebles y gastos por conceptos | CUALITATIVO | | | |
| Artículo 18. Compras y adquisiciones | CUALITATIVO | | | |
| Artículo 19. Mantenimiento en bienes e inmuebles | CUALITATIVO | | | |
| Artículo 22. Insumos de personal | CUALITATIVO | | | |

Imagen No. 7 (filtro calificación "cualitativo") sin observaciones



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

A continuación, se citan las actividades en estado “cumplidas” sobre las cuales se efectuaron observaciones frente a los documentos aportados como evidencia:

| Actividad | Análisis del Resultado |
|---|---|
| ID39 Realizar los cierres y liquidaciones de los contratos de vigencia 2019 a 2022 SECOP II | M6 y M12. Cumplida Respecto a la emisión de los informes se encuentra cumplida la actividad. Sin embargo, frente a la efectividad del proceso de cierre y liquidación del 100% de los contratos no se ha cumplido como se refleja en los informes. |
| PI8 Ejecutar las actividades del Plan de Acción Ambiental | M3, M6, M9 y M12. Cumplida Respecto a los informes se evidenció que 2 de los 4 carecen de firma, lo cual genera incertidumbre frente a determinar si corresponde o no al informe definitivo y si quedo avalado por las partes. |
| PI10 Realizar seguimiento al Cronograma de Mantenimientos | M3, M6 y M12. Cumplida Informes de seguimiento del 2024-04-05, 2024-07-08 y 2024-12-27. Al realizar la lectura del informe del I trimestre se identificó que este detalla los procedimientos administrativos y los procesos de contratación adelantados, pero no proporciona un análisis claro sobre el cumplimiento efectivo del cronograma de mantenimiento, no refleja de forma cuantitativa el número de mantenimientos programados vs. ejecutados ni los efectos y riesgos que esta situación puede generar a la entidad en el desarrollo de su misionalidad. |

Si bien las actividades han sido calificadas como cumplidas, las observaciones planteadas evidencian deficiencias en la calidad e idoneidad de los informes como soportes efectivos para la toma de decisiones. Esto implica que el cumplimiento ha sido evaluado desde un enfoque formal (emisión de informes), pero no necesariamente desde una perspectiva sustantiva (contenido, validez y utilidad de la información reportada).

Las debilidades identificadas, como la falta de efectividad en la liquidación de contratos, la ausencia de firmas en informes, y la carencia de análisis cuantitativos en el seguimiento de mantenimientos, pueden representar riesgos de control relacionados con la toma de decisiones inadecuadas, incertidumbre en la trazabilidad de las acciones ejecutadas y falta de evidencia documental válida para auditorias o revisiones futuras.

b) Alineación de la planeación con la visión, misión y objetivos estratégicos

El análisis de las actividades ejecutadas en el marco del plan de acción de la Secretaría General del Instituto Nacional de Metrología (INM) permite evidenciar una alineación significativa con la misión, visión y objetivos estratégicos institucionales. Las acciones implementadas, como la gestión del conocimiento, la conservación del patrimonio documental, el fortalecimiento del talento humano y la adopción de prácticas de sostenibilidad, contribuyen directamente al cumplimiento de la misión del INM, enfocada en garantizar la trazabilidad metrológica y fomentar el desarrollo industrial del país.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Asimismo, estas iniciativas respaldan la visión institucional de posicionar al INM como un referente en metrología a nivel regional, promoviendo la eficiencia operativa y la mejora continua. De igual manera, las actividades desarrolladas se encuentran articuladas con los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI), ya que fortalecen la capacidad organizacional para la transformación productiva, la optimización de los servicios metrológicos y el cumplimiento de las metas institucionales, garantizando así la sostenibilidad y el impacto positivo en los diferentes grupos de interés.

NOTA: Se hace constar que la evaluación comunicada a la secretaria general y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 30 de enero de 2025 fue objeto de ajuste en el PEI12, que al verificar la evidencia faltante aportada se encontró cumplimiento de la actividad, por tanto, se reajusta el porcentaje en el 100%. Adicional, fue objeto de ajuste en el PEI14, asignando porcentaje del 100% sin embargo, se deja la observación en cuanto a que en la definición del entregable se mencionó un tema que no tiene ninguna relación con la actividad lo cual se dio producto de un error. Es decir, que de las 15 actividades de la secretaria general se cumplieron 13 con el 100% y las dos (2) restantes se cumplieron parcialmente.

Lo anterior, luego de que la Dirección General presentara una solicitud para revisar algunas fichas que, a juicio de la administración, presentaban diferencias respecto a los reportes socializados en el Comité Institucional de Gestión de Desempeño, solicitud que fue atendida por la OCI. Como resultado de la reunión celebrada entre la OCI y la OAP el 5 de febrero de 2025, se concluyó que era pertinente hacer la precisión del citado porcentaje.

7. OPORTUNIDADES DE MEJORA

a) De acuerdo con la documentación aportada como soporte de la ejecución de las actividades del plan de acción y el cumplimiento de los indicadores definidos, es importante resaltar que se identificaron oportunidades de mejora orientadas a fortalecer la calidad de los documentos tanto formales (informes técnicos, actas de reuniones, etc.) como no formales (capturas de pantalla, hojas de trabajo en excel, correos electrónicos, entre otros).

Para que estos documentos sean útiles, confiables e idóneos en la toma de decisiones y en la comprensión por parte de los usuarios de la información, es fundamental que cumplan con ciertos atributos clave. Entre ellos se destacan: **confiabilidad, relevancia, claridad, integridad, actualización, trazabilidad, accesibilidad, verificabilidad, legalidad y objetividad.**



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

- b) Se recomienda establecer lineamientos y procedimientos internos que permitan garantizar que la información documentada cumpla con estos atributos, asegurando así la calidad y oportunidad en los procesos de gestión y seguimiento del plan de acción.
- c) Fortalecer el seguimiento de la primera y segunda línea de defensa a las actividades definidas en los planes institucionales, así como evaluar la idoneidad de los registros y soportes que respaldan el cumplimiento de los planes.
- d) Fortalecer los principios de control interno (autocontrol, autogestión y autorregulación) al interior de las áreas o dependencias garantizando el logro de los objetivos.

8. FUNDAMENTO LEGAL Y REGLAMENTARIO

En cumplimiento del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, que regula el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y otras disposiciones, así como de la Circular No. 04 de 2005 emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional sobre control interno en las entidades del orden nacional y territorial, se llevó a cabo la evaluación de las dependencias del Instituto Nacional de Metrología. Este proceso tiene como objetivo identificar el porcentaje de cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia 2024.

Las disposiciones mencionadas establecen lo siguiente:

Artículo 39. Obligación de evaluar: (...)

"El Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, en las entidades u organismos sujetos a la presente ley, tiene la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean utilizadas como criterio para la evaluación de los empleados. Además, deberá realizar un seguimiento para verificar el cumplimiento estricto de las mismas."

Por su parte, la **Circular No. 04 de 2005**, emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno, establece los lineamientos para la evaluación institucional de las dependencias, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004. En este sentido, se señalan los siguientes aspectos clave:

"El Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, para realizar la evaluación institucional de la gestión de las dependencias, deberá basarse en los siguientes elementos:

- a) La planeación institucional, alineada con la visión, misión y objetivos del organismo;*



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

*b) Los objetivos institucionales de cada dependencia y sus compromisos relacionados;
c) Los resultados de la ejecución de las dependencias, conforme a lo establecido en la planeación institucional, reflejados en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o en los resultados de auditorías y/o visitas realizadas por las Oficinas de Control Interno."*

9. FECHA: 30 de enero de 2025

10. FIRMA:

LUZ MARINA DORIA CAVADIA
Jefe oficina de Control Interno